INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 386/2024

ADENDA – ANEXO 1

INDUFAR C.I.S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 386/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con RUC Nº **80001812-5**, domiciliada en la Calle Anahí esq. Saavedra y Bella Vista (Fernando de la Mora – Paraguay) representada por el Señor **César Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad Nº **2.265.565**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 26, de fecha 30 de setiembre de 2020, pasada ante la Esc. María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 386/2024, suscrito en fecha 28 de noviembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 044-029/2025, de fecha 10 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 386/2024, suscrito con la firma **INDUFAR C.I.S.A.** en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al siguiente detalle:

A- AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

FIRMA	CONTRATO N°	VIGENCIA ACTUAL:	EXTENSION DE VIGENCIA
INDUFAR C.I.S.A.	386/2024	28/11/2025	30/06/2026

B- AMPLIACIÓN DE MONTO

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Precio ampliado(IVA incluido)
11	51211501-001	1254	10000026	ALLOPURINOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	75.000	URIPOX 300	NACIONAL	1.135	85.125.000	15.000	17.025.000
20	51241114-004	1397	10000044	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas	Unidad	FRASCO	5.600	OFTALMOL A+T	NACIONAL	21.750	121.800.000	1.120	24.360.000
35	51101578-002	1015	10000087	CEFAZOLINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	26.400	CECAN 1G	NACIONAL	9.800	258.720.000	5.280	51.744.000
36	51101599-002	513	10000088	CEFIXIMA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	9.500	CIMAFIX	NACIONAL	23.800	226.100.000	1.900	45.220.000
37	51101599-001	512	10000089	CEFIXIMA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	42.000	CIMAFIX	NACIONAL	5.090	213.780.000	8.400	42.756.000
65	51121742-001	1109	10000145	DILTIAZEN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	180.000	NORTENOL	NACIONAL	566	101.880.000	36.000	20.376.000
66	51131617-002	9986	10000146	DIOSMINA COMPRIMIDOS	Unidad	UNIDAD	400.000	GARTEM 600	NACIONAL	2.100	840.000.000	80.000	168.000.000
81	51191507-001	1146	10000174	ESPIRONOLACTO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	200.000	INDURIT FORTE	NACIONAL	1.170	234.000.000	40.000	46.800.000
133	51101603-001	1045	10000322	METRONIDAZOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	195.000	TRICOVAL ORAL 500	NACIONAL	755	147.225.000	39.000	29.445.000
154	51142233-001	558	10000365	Codeína + Paracetamol Comprimido	Unidad	UNIDAD	550.000	Z-MOL PLUS	NACIONAL	2.226	1.224.300.000	110.000	244.860.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

Sr. César L. Vera Barrientos C.I. Nº 2.265.565 Representante INDUFAR C.I.S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 386/2024

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Precio ampliado(IVA incluido)
163	51181713-002	1080	10000383	PREDNISONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	880.000	PENBRONK 5 MG	NACIONAL	790	695.200.000	176.000	139.040.000
169	51141722-002	10694	10000394	QUETIAPINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	600.000	KLIMAX 100	NACIONAL	4.750	2.850.000.000	120.000	570.000.000
181	51181501-9999	10699	10000418	SITAGLIPTINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	180.000	CITANINA	NACIONAL	5.400	972.000.000	36.000	194.400.000
193	51142235-003	10325	10000450	TRAMADOL GOTA	Unidad	FRASCO	28.500	CAL DOLOR	NACIONAL	29.500	840.750.000	5.700	168.150.000
201	51191905-005	1486	10000466	VITAMINA C COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.830.000	VITAMINA C 500 INDUFAR	NACIONAL	470	860.100.000	366.000	172.020.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: Guaraníes un mil novecientos treinta y cuatro millones ciento noventa y seis mil.----------													**1.934.196.000**

Monto ampliado: Gs. 1.934.196.000.- Guaraníes un mil novecientos treinta y cuatro millones ciento noventa y seis mil) IVA incluido.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000032286/2025, de fecha 07 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3128/2025, de fecha 07 de julio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 386/2024, de la firma INDUFAR C.I.S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

---

POR LA CONTRATISTA

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Kocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

A1

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/2025 de fecha 10 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. Nº 044-029/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 386/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA INDUFAR C.I.S.A., S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", CON ID N° 431.123.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1292/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 439/2025, de fecha 09 de julio de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 386/2024, suscrito con la firma INDUFAR C.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", a la firma INDUFAR C.I.S.A., formalizándose a través del Contrato N° 386/2024, en fecha 28 de noviembre de 2024;

Que, por Nota, de fecha 23 de abril de 2025, la firma INDUFAR C.I.S.A., otorgó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 386/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 277/2025, de fecha 05 de junio de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000277, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia y del 20% del monto de los ítems N° 11, N° 20, N° 35, N° 36, N° 37, N° 65, N° 66, N° 81, N° 133, N° 154, N° 163, N° 169, N° 181, N° 193, y N° 201, del Contrato N° 386/2024, suscrito con la firma INDUFAR C.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", manifestando que: *"... tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, a fin de evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo*";

Resolución C.A. - Página WEB IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, por Providencia, de fecha 18 de junio de 2025, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable para la ampliación de monto y vigencia del Contrato N° 386/2024;

Que, por Memorando DOP/UGL/N° 123/2025, de fecha 02 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió los antecedentes correspondientes a la solicitud del Administrador de Contrato, a fin de que el mismo proceda a expedirse con relación a las observaciones contenidas en el mencionado Memorando;

Que, por Providencia N° 040/2025, de fecha 03 de julio de 2025, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, amplió los términos, en atención al por Memorando DOP/UGL/N° 123/2025, de fecha 02 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, correspondiente a la solicitud de ampliación del Contrato N° 386/2024, suscrito con la firma INDUFAR C.I.S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", manifestando cuanto sigue: *"La solicitud de modificación contractual se fundamenta principalmente en asegurar la provisión continua de los productos incluidos en el citado contrato, corresponde a la LPN - SBE N° 56/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS, ID N° 431.123, los mismos son considerado de suma importancia para preservar la vida de los asegurados IPS; y por ende evitar el desabastecimiento de los mimos; hasta tanto se concrete los nuevos procesos de compra y adjudicación, que en ocasiones durante el proceso generan quiebres en la prestación de los servicios"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 290/2025, de fecha 04 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del contrato, resultaría jurídicamente viable la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20% de los ítems N° 11, N° 20, N° 35, N° 36, N° 37, N° 65, N° 66, N° 81, N° 133, N° 154, N° 163, N° 169, N° 181, N° 193 y N° 201 del Contrato N° 386/2024, suscripto con la firma INDUFAR S.A.C.I., en el marco de la LPN SBE N° 56/23" ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS –SOLPED N° 1130000331"- ID N° 431.123, bajo los términos expuestos por el Administrador del Contrato siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

adjudicados, respetando el límite legal del 20% en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019..."

Que, por Correo Electrónico, de fecha 04 de julio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento de Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2025, para la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 419/2025, de fecha 04 de julio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del Contrato N° 386/2024;

Que, por Memorando CA/N° 5000032286/2025, de fecha 07 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, por el monto de G. 1.934.196.000.- (Guaraníes un mil novecientos treinta y cuatro millones ciento noventa y seis mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3128/2025, de fecha 07 de julio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 386/2024, de la firma INDUFAR C.I.S.A.;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Gerente de la Gerencia de Salud y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, de la Providencia de fecha 18 de junio de 2025 y del Memorando DOP/DCS/N° 439/2025, de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/2025 de fecha 10 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-029/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 386/2024, suscrito con la firma INDUFAR C.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 386/2024, permanezcan invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

LPN – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

A- AMPLIACION DE VIGENCIA

FIRMA	CONTRATO N°	VIGENCIA ACTUAL:	EXTENSION DE VIGENCIA
INDUFAR C.I.S.A.	386/2024	28/11/2025	30/06/2026

B- AMPLIACION DE MONTO

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Precio ampliado(IVA incluido)
11	51211501-001	1254	10000026	ALLOPURINOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	75.000	URIPOX 300	NACIONAL	1.135	85.125.000	15.000	17.025.000
20	51241114-004	1397	10000044	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas	Unidad	FRASCO	5.600	OFTALMOL A+T	NACIONAL	21.750	121.800.000	1.120	24.360.000
35	51101578-002	1015	10000087	CEFAZOLINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	26.400	CECAN 1G	NACIONAL	9.800	258.720.000	5.280	51.744.000
36	51101599-002	513	10000088	CEFIXIMA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	9.500	CIMAFIX	NACIONAL	23.800	226.100.000	1.900	45.220.000
37	51101599-001	512	10000089	CEFIXIMA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	42.000	CIMAFIX	NACIONAL	5.090	213.780.000	8.400	42.756.000
65	51121742-001	1109	10000145	DILTIAZEN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	180.000	NORTENOL	NACIONAL	566	101.880.000	36.000	20.376.000
66	51131617-002	9986	10000146	DIOSMINA COMPRIMIDOS	Unidad	UNIDAD	400.000	GARTEM 600	NACIONAL	2.100	840.000.000	80.000	168.000.000
81	51191507-001	1146	10000174	ESPIRONOLACTO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	200.000	INDURIT FORTE	NACIONAL	1.170	234.000.000	40.000	46.800.000
133	51101603-001	1045	10000322	METRONIDAZOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	195.000	TRICOVAL ORAL 500	NACIONAL	755	147.225.000	39.000	29.445.000

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Alicia María Rachid Directora

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Precio ampliado(IVA incluido)
154	51142233-001	558	10000365	Codeína + Paracetamol Comprimido	Unidad	UNIDAD	550.000	Z-MOL PLUS	NACIONAL	2.226	1.224.300.000	110.000	244.860.000
163	51181713-002	1080	10000383	PREDNISONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	880.000	PENBRONK 5 MG	NACIONAL	790	695.200.000	176.000	139.040.000
169	51141722-002	10694	10000394	QUETIAPINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	600.000	KLIMAX 100	NACIONAL	4.750	2.850.000.000	120.000	570.000.000
181	51181501-9999	10699	10000418	SITAGLIPTINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	180.000	CITANINA	NACIONAL	5.400	972.000.000	36.000	194.400.000
193	51142235-003	10325	10000450	TRAMADOL GOTA	Unidad	FRASCO	28.500	CAL DOLOR	NACIONAL	29.500	840.750.000	5.700	168.150.000
201	51191905-005	1486	10000466	VITAMINA C COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.830.000	VITAMINA C 500 INDUFAR	NACIONAL	470	860.100.000	366.000	172.020.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: Guaraníes un mil novecientos treinta y cuatro millones ciento noventa y seis mil.----------													**1.934.196.000**

Monto ampliado: Gs. 1.934.196.000.- Guaraníes un mil novecientos treinta y cuatro millones ciento noventa y seis mil) IVA incluido.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO B-0

Página: 1
Fecha: 07.07
Hora: 13:57:19

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP 3128/25

Fecha de Emisión 07.07.2025 **AÑO 2025**

Descripción AMPLIACION DE CONTRATO N°386/2024-LPN SBE 56/23-ID 431.123 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS-SOLPED N° 113000033[illegible] (INDUFAR S.A.C !) **Nro. P.A.C. 7300056**

Modalidad LPN SBE N° 56/2023

Entidad Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G352	30	1	99	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.150.000.000.000	1.150.000.000.000	748.710.122.928	0	1.934.196.000	377.974.269.336	379.908.465.336	21.381.411.736
													Total PAC	1.934.196.000			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe Departamento de Presupuesto

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

2025-07-11 10:20:47.679342-03

INDUFAR CISA

Fernando de la Mora, 11 de Julio de 2025

Señores
Instituto de Previsión Social.
Presente

De nuestra consideración,

Por la presente adjuntando copia de las siguientes documentaciones requeridas para la firma de la Adenda al Contrato de la LPN Nº 56/23 ID: 431.123

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministro de Trabajo);
- Poder suficiente del apoderado del Consorcio para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

.....
INDUFAR C.I.S.A.

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELINA A.		12.-

Asiento /Domicilio ASUNCION.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[ ]	Patrim. en las relaciones de Familia	[X]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
INDUFAR C.I.S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80001812.5.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

María Ydelina A. Villalba de Añazco
Profesional
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador **Jefe de Sección – Fecha:**

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
Notaría Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

INDUFAR C.I.S.A..-

Número Documento: 80001812-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-114464.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Yolelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882539 **Fecha entrada:** 02/07/2025 13:57:30 **Fecha proceso:** 03/07/2025 10:13:28 **Nº Liquidación:** 43855671J

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-
Motivo de la Solicitud:	PARA LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos	VERA BARRIENTOS			
Nombres	CESAR LUIS			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	2265565.-	PARAGUAY.-

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público / Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
CESAR LUIS VERA BARRIENTOS.-

Número Documento: 2265565.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último dia hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649289.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882589 Fecha entrada: 02/07/2025 14:06:14 Fecha proceso: 03/07/2025 08:59:30 Nº Liquidación: 43855903H

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-
Motivo de la Solicitud:	PARA LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos	RIOS VILLAGRA			
Nombres	SONIA CATALINA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	896381.-	PARAGUAY.-

Apellidos	RIOS VILLAGRA			
Nombres	CYNTHIA MONTSERRAT			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	899102.-	PARAGUAY.-

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Informe de Anotaciones Personales

SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA.-

Número Documento: 896381.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649287.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882580 Fecha entrada: 02/07/2025 14:04:13 Fecha proceso: 03/07/2025 08:59:14 Nº Liquidación: 43855843K

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Informe de Anotaciones Personales

CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA.-

Número Documento: 899102.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649288.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882584 Fecha entrada: 02/07/2025 14:04:50 Fecha proceso: 03/07/2025 08:59:20 Nº Liquidación: 43855867Z

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-
Motivo de la Solicitud:	PARA LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos	SIMON MAJUL			
Nombres	HUMBERTO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	109766.-	PARAGUAY.-

Apellidos	SIMON PALMEROLA			
Nombres	HUGO RENE			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	570706.-	PARAGUAY.-

Apellidos	SIMON PALMEROLA			
Nombres	OSCAR HUMBERTO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	570704.-	PARAGUAY.-

Apellidos	SIMON PALMEROLA			
Nombres	CARLOS DANIEL			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	931064.-	PARAGUAY.-

Apellidos	SIMON DE KRISKOVICH			
Nombres	CAROLINA BEATRIZ			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	570705.-	PARAGUAY.-

PERSONA JURIDICA

INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5.-
DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC
DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

HUMBERTO SIMON MAJUL.-

Número Documento: 109766.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649274.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882554 Fecha entrada: 02/07/2025 13:59:12 Fecha proceso: 03/07/2025 08:58:01 Nº Liquidación: 43855730F

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
HUGO RENE SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 570706.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649276.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Yidelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882558 Fecha entrada: 02/07/2025 14:00:02 Fecha proceso: 03/07/2025 08:58:12 Nº Liquidación: 43855743J

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 570704.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649279.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882561 Fecha entrada: 02/07/2025 14:00:47 Fecha proceso: 03/07/2025 08:58:29 Nº Liquidación: 43855769R

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Informe de Anotaciones Personales
CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 931064.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649280.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882566 Fecha entrada: 02/07/2025 14:01:38 Fecha proceso: 03/07/2025 08:58:35 Nº Liquidación: 43855787R

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH.-

Número Documento: 570705.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649282.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882571 Fecha entrada: 02/07/2025 14:02:21 Fecha proceso: 03/07/2025 08:58:46 Nº Liquidación: 43855818M

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

INDUFAR C.I.S.A..-

Número Documento: 80001812-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2649268.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14882546 Fecha entrada: 02/07/2025 13:58:29 Fecha proceso: 03/07/2025 08:57:25 Nº Liquidación: 43855703F

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Lote 5697574910 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270202724536

FECHA 19/06/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001812	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 19/07/2025 NÚMERO DE CONTROL : 8BC20877

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180001812 8BC20877

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 1347392

NRO. CERTIFICADO: 499458

FECHA EMISION: 11-07-2025

VENCIMIENTO: 11-08-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001812

Nro. Certificado: 499458

Razon Social: INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Actividad(es): FARMACEUTICA

Fecha de Inscripcion: 11-07-2025

Cantidad de Asegurados: 865

Nro. Patronal(es): 0002-61-2544 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 151970

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**17126**
RUC	80001812-5
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-2544
RAZÓN SOCIAL	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
NOMBRE FANTASÍA	INDUFAR C.I.S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Fabricación de productos farmaceuticos
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	FERNANDO DE LA MORA
DIRECCIÓN	ANAHI E/ ZAAVEDRA Y BELLA VISTA - ZONA NORTE
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1900-01-02**
FECHA DE APROBACIÓN	**2025-05-27**
FECHA. DE VTO.	**2025-08-27**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 28.05.2025

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	**INDUFAR C.I.S.A.**
RUC:	**80001812-5**
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	**GLORIA ELIZABETH SAAVEDRA** **CESAR LUIS VERA BARRIENTOS** **JOSE LUIS RODRIGUEZ PAREDES** **JOSE RODRIGO AUGEREAU MARTINEZ**
Tipo de Proveedor:	**C.I.S.A.**
Tipo de Actividad:	**Bienes y Servicios**
Teléfono:	**682510/13**
Correo Electrónico:	**ri@indufar.com.py**
Página Web:	**http://www.indufar.com.py**

N° 185080 6

4faafe08015a32700943ee85ed039c2488174bb8

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	22/08/2020	22/08/2028	06/11/2020
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	12/04/1989		26/02/2009
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	25/09/1979		04/02/2009
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	23/04/2009		23/04/2009
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	25/02/2009		26/02/2009
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	01/06/2020		01/06/2020
075 - CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER	27/05/2013		05/07/2013
006 - PODER REPRESENTANTE	22/12/2023		09/02/2024
Impuesto A La Renta - Resumen De Facturacion - Impuesto A La Renta Personal	09/07/2025	09/08/2025	09/07/2025
Iva	09/07/2025	09/08/2025	09/07/2025
Certificado de Inscripción Registro Patronal M.T.E.S.S.	27/05/2025	27/08/2025	23/06/2025
Declaración Jurada De No Haber Incurrido En Incumplimiento De Contratos	20/06/2025	20/06/2026	20/06/2025
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	05/05/2025	05/06/2026	20/06/2025
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	11/06/2025	11/07/2025	20/06/2025
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	19/06/2025	19/07/2025	20/06/2025
Registro de Estructuras Jurídicas	05/05/2025	05/05/2026	17/06/2025

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fábrica / Control del Establecimiento (BPFYC)	12/07/2024	16/07/2027	21/05/2025
Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fábrica / Control del Establecimiento (BPFYC)	12/07/2024	16/07/2026	21/05/2025
Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento	13/07/2023	16/07/2026	21/05/2025
Constancia Inscripción SENAD	27/03/2025	31/03/2026	21/05/2025
Autorización De Apertura y/o Renovación de Firmas- M.S.P y B.S.	10/07/2024	10/07/2029	21/05/2025
Constancia De Inscripción Vigilancia Sanitaria	10/03/2025	31/03/2026	21/05/2025
Escritura Pública De Constitución O Acta Constitutiva De La Sociedad	25/09/1979	19/05/2026	19/05/2025
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	25/07/2024	25/07/2034	30/04/2025
Acta De Asamblea General	28/04/2025	30/04/2026	29/04/2025
Impuesto A La Renta - Resumen De Facturacion - Impuesto A La Renta Personal	09/04/2025	09/05/2026	10/04/2025
Balance Gral. Y Estados De Resultado	09/04/2025	09/04/2026	09/04/2025
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) para persona jurídica y otros	21/01/2025	21/01/2026	06/02/2025
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	21/01/2025	21/01/2026	06/02/2025
Declaración Jurada De Menores	03/02/2025	03/08/2025	03/02/2025
Patente comercial	10/01/2025	10/01/2026	03/02/2025
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	16/08/2024	16/08/2026	05/09/2024
Declaración Jurada de Oferta Electrónica	02/09/2024		02/09/2024
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	16/08/2024	16/08/2026	20/08/2024
Poder	22/12/2023		12/08/2024
Poder	22/12/2023		19/04/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social	Estado Inscripción IPS	**SI**	Fecha Alta AOP	
	Cantidad de Empleados	**865**	Situación	**Está al Día**

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción MIPYMES	**NO**	Fecha de Habilitación	-
Actividad	-		
Fecha de Vencimiento	-	Fecha de Renovación	-

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**10/10/2023**
Actividad	**SERVICIOS DE IMPORTACIÓN DE MERCADERIAS**		
Fecha de Vencimiento	**16/08/2026**	Fecha de Renovación	**16/08/2024**

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**10/10/2023**
Actividad	**SERVICIOS DE EXPORTACIÓN DE MERCADERIAS**		
Fecha de Vencimiento	**16/08/2026**	Fecha de Renovación	**16/08/2024**

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**10/10/2023**
Actividad	**COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS**		
Fecha de Vencimiento	**16/08/2026**	Fecha de Renovación	**16/08/2024**

4- OBSERVACIONES

1. *La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.*
2. *El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.*
3. *Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.*

Firma del o de los representantes legales

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

María Idelina A. Villalba de Añazco

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REG. No. 12

Escritura de: Protocolización de Acta de Directorio Nº 423

A fojas de: INDUFAR C.I.S.A.

.....

No. 26 Fecha: 30/09/20 Folio: 52 y 53 ts. Protocolo: Cinco "B"

Año: 2020 Testimonio: Primero

Rca. Dominicana Nº. 241 e/ de la Fuente
Telefax: 441 594 - 494 280
ASUNCION - PARAGUAY

Emasa SRL - Ávda Artigas 2681

Este es un documento para UOC

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BT [redacted] Nº 6428471

María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Asunción - Paraguay

ESCRIBANO : MARIA YDELINA A. VILLALBA DE AÑAZCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 12

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE ACTA DE DIRECTORIO Nº 423. A solicitud de la Firma "INDUFAR" C.I.S.A.- ----------

NUMERO: (26) VEINTISEIS.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE,** ante mí: **MARIA YDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 12, comparecen, el Señor **OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA,** paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 570.704, y la Señora **CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA,** paraguaya, divorciada, con Cédula de Identidad Nº 899.102, domiciliados a los efectos de este otorgamiento en la casa de la calle Anahi entre Zaavedra y Bella Vista, de la Ciudad de Fernando de la Mora, accidentalmente en esta capital; mayores de edad, personas hábiles, y dicen haber cumplido con las leyes que les facultan para actos de ésta naturaleza, doy fe.- Los comparecientes concurren al acto en nombre y representación de la Firma **"INDUFAR" COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA,** con Cédula Tributaria Nº 80001812-5, en sus caracteres de **PRESIDENTE** y **DIRECTOR TITULAR** respectivamente de la misma, cargos para los cuales fueron electos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de Marzo de 2.020, de la que se labró el Acta Nº 416, que se halla transcripta en la Escritura Pública N° 23, de fecha 1 de Julio de 2.020, obrante al folio 67 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "A", a mi cargo, y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- Dicha sociedad fue constituida por Escritura Pública Nº 282, de fecha 25 de Noviembre de 1978, pasada ante el Escribano Público ALEJANDRO DOLDAN INSFRAN, en donde constan su denominación, objeto, duración, domicilio, capital social, sistema de administración y demás

Este es un documento para uso

circunstancias de su funcionamiento.- Sus Estatutos Sociales fueron aprobados y reconocida la Personería Jurídica de la entidad por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 9.967 de fecha 25/IX/1.979 y se halla debidamente inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 4, y en la Página 13 vlto., y sgtes., del Libro Seccional respectivo, el año 1.980.- Los referidos Estatutos Sociales fueron objeto de varias modificaciones, las cuales fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 674, y en la página 381 y sgtes., del libro seccional respectivo el 4/06/1.981; inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 242, y en la página 35 y sgtes., del libro seccional respectivo, el 26/II/1.982; inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 153, y al folio 153 y sgtes., en la Sección Contratos Comerciales el 1/VII/1.987.- Posteriormente fueron modificados varios artículos del Estatuto Social de la entidad, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 1.193, de la Serie "B", al folio 6.022 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 13/X/1.989; inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 455, de la Serie "A", al folio 1.897, Sección Contratos en fecha 18/V/1.990; inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1150, de la Serie "B", al folio 9.242 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 17/XII/1.990.- Por aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad fueron modificados los Estatutos Sociales en varios artículos; inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 403, Serie "C", al folio 2.143 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 13/VII/1.992.- Luego fueron modificados los Estatutos Sociales por Aumento de Capital y emisión de acciones, habiéndose inscripto bajo el Nº 847, Serie "D", folio 4.464 y sgtes.,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Sección Contratos, en fecha 9/VIII/1.994; Inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 997, Serie "C", al folio 9.266 y sgtes, Sección Contratos, en fecha 17/XII/1.996.- Fotocopias autenticadas del Estatuto y sus respectivas modificaciones quedaron agregadas a la Escritura Pública Nº 11, de fecha 5 de Junio de 2.001, doy fe.- Luego, por Escritura Pública Nº 34 del 23 de diciembre del año 2000, pasada también ante mí, obrante al folio 102 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "A" a mi cargo, consta la Escritura de protocolización del Acta Nº 150 de Asamblea General Extraordinaria del 15 de Diciembre del 2.000 que resolvió el Aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad fijado en la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE GUARANIES (Gs. 25.000.000.000), y por tal motivo modificado el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12º Turno Dr. Enrique Mongelós A., Sria Lisa Dominguez C., según A.I. Nº 252 del 22-02-01, anotado bajo el Nº 158, folio 1628, Serie "D", en fecha 9/III/2001 y en el Registro Público de Comercio, ordenado por el mismo Juez y Sria. anotado bajo el Nº 92, Serie "A", folio 661 y sgtes, Sección Contratos, en fecha 9/III/2001.- Por Escritura Pública Nº 34, de fecha 15 de Noviembre del año 2005, pasada igualmente ante mí, obrante al folio 81 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "A", fue protocolizada el Acta Nº 203, que resolvió la modificación del Art. 5º, referente al aumento del Capital Social, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el Nº 1928, Folio 23830, Serie "E"; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 1136, Serie "B", Folio 13120 y sgtes, Sección Contratos, ambas en fecha 16 de

Este es un documento para UOC

Diciembre de 2.005, doy fe.- Por Escritura Pública, Nº 22, de fecha 12 de Mayo de 2.008, pasada también ante mi, obrante al folio 60 y sgtes., del Registro de Contratos Civiles "A", a mi cargo fue Protocolizada el Acta Nº 242 de Asamblea Extraordinaria, referente a la modificación de los Estatutos Sociales y aumento de capital en la suma de GUARANIES CIEN MIL MILLONES (Gs. 100.000.000.000) y por tal motivo modificado el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, habiéndose inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 579, folio 5.964, Serie "E"; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 179, folio 1.275, Sección Contratos, Serie "B", ambas en fecha 28 de Mayo de 2.008.- Por Escritura Pública Nº 10, de fecha 31 de Mayo de 2.011, pasada igualmente ante mi, obrante al folio 28 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "A", a mi cargo, fue protocolizada el Acta Nº 273 de Asamblea Extraordinaria, referente a la Modificación de los Estatutos Sociales por aumento de capital en la suma de GUARANIES DOSCIENTOS MIL MILLONES (Gs. 200.000.000.000), habiéndose inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 344, folio 4304 y sgtes, Serie "B" y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 507, Serie "F", folio 3835 y sgtes., ambas en fecha 20 de Junio de 2.011.- Por Escritura Pública Nº 27, de fecha 16 de Julio de 2.015, pasada igualmente ante mí, obrante al folio 85 y sgtes., del Registro de Contratos Civiles "B", a mi cargo, fue nuevamente modificado el Estatuto Social en sus Artículos 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 26, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 1543, Serie Com., bajo el Nº 01, folio 01; y en el Registro Público de Comercio,

Este es un documento para UOC

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Matrícula Nº 1731, bajo el Nº 01, Serie Comercial, folio 01, ambas el 18 de Setiembre de 2.015.- Posteriormente, por Escritura Pública Nº 52, de fecha 28 de Diciembre de 2.018, pasada igualmente ante mí, obrante al folio 105 y sgtes., del Registro de Contratos Civiles "A", a mi cargo, fue nuevamente modificado el Estatuto Social, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 1543, Serie Comercial, bajo el Nº 2, folio 14; y en el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 1731, Serie Comercial, bajo el Nº 02, folio 15-25, ambas el 1 de Marzo de 2.019.- Por último, por Escritura Pública Nº 18, de fecha 10 de Abril de 2.019, pasada igualmente ante mí, obrante al folio 37 y sgtes., del Registro de Contratos Civiles "B", a mi cargo, fue modificado el Estatuto Social, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 1543, Serie Comercial, bajo el Nº 3, folio 25; y en el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 1731, Serie Comercial, bajo el Nº 03, folio 26-41, ambas el 29 de Abril de 2.019, doy fe.- Y los Señores **OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA** y **CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA,** por la representación que ejercen, **DICEN:** Que solicitan de mí, la Escribana Autorizante, la transcripción en este Registro a mi cargo, del Acta de Directorio Nº 423, de fecha 30 de Setiembre de 2.020.- Que siendo procedente lo solicitado a continuación paso a transcribir el Acta de referencia, que copiada, en su parte pertinente, dice así: **"ACTA Nº 423 DEL DIRECTORIO.-** En la ciudad de Fernando de la Mora, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las once horas, se reúne el Directorio de INDUFAR C.I.S.A., en su local social sito en Anahi e/Zaavedra y Bella Vista, bajo la Presidencia del Ing.

Este es un documento para uoc

Fecha de subida: 08/11/2020 05:53:07

Oscar Humberto Simón Palmerola, con los siguientes miembros; Sra. Carolina Beatriz Simón de Kriskovich, Dra. Sonia Catalina Ríos Villagra, Dr. Hugo René Simón Palmerola, y la Sra. Cynthia M. Ríos Villagra, con el objeto de tratar lo siguiente; En uso de la palabra, el Presidente manifiesta la necesidad que tiene la firma de realizar aclaraciones en cuanto al poder otorgado al Sr. CESAR LUIS VERA BARRIENTOS, para representar a la empresa en las licitaciones.- Luego de las consideraciones del orden del día y atendiendo a las necesidades de la empresa, el Directorio; **Resuelve:** 1) Realizar una aclaración o ampliación al poder Nº 22 otorgado al Sr. CESAR LUIS VERA BARRIENTOS, con cédula de identidad Nº 2.265.565, de fecha 05/03/2020, folio 47 y sgts., protocolo Civil "A", protocolizado ante la Escribana María Ydelina A. Villalba de Añazco, se procede a aclarar cuanto sigue; que el Sr. Cesar Luis Vera Barrientos se presente en todos los actos referidos a Licitaciones Públicas y Privadas, sean ante el Instituto de Previsión Social, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, las Gobernaciones, Municipalidades y otras entidades públicas y privadas. A tal efecto lo facultan a realizar y firmar todos los documentos inherentes a cada una de las Etapas de los procesos licitatorios, llámese: a realizar consultas respecto a las bases de una licitación, a firmar la oferta, responder a las consultas del comité Evaluador, firmar contratos y sus adendas, comunicaciones en virtud al contrato, interponer Recursos de Protestas y/o Reconsideraciones, así como cualquier otro tipo de actuaciones, escritos y realizar cuantas gestiones sean necesarias para el mejor cumplimiento de este mandato.- 2) Autorizar a la Sra. Cynthia Montserrat Ríos Villagra y al Ing. Oscar Humberto Simón Palmerola a suscribir la escritura pública correspondiente.- No habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la

Este es un documento para UOC

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

reunión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, firmando de conformidad los presentes.- (Siguen las firmas correspondientes)".- Es copia, doy fe.- Queda así cumplido con lo solicitado.- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorgan y firman los comparecientes de quienes he recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cuál y del contenido de esta escritura, doy fé.- **FDO.: OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA.- CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA.- Ante mí: MARIA YDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO.- Está mi sello.- CON...///...**

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/11/2020

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/11/2020 08:02:01

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BP

Nº 6971588

ESCRIBANO : MARIA YDELINA A. VILLALBA DE AÑAZCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 12

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 26.-

folio 58 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección "B".- " del Registro Notarial Nº 12.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por MARIA YDELINA A. VILLALBA DE AÑAZCO.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para LA INTERESADA.----------

---------- a los TREINTA días del mes

de SETIEMBRE del año. DOS MIL VEINTE

María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Este es un documento para UOC

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:		**Fecha Inscripción desde:**	
Nombre:	INDUFAR	**Fecha Inscripción hasta:**	
Categoría Mipyme:	-	**Categoría:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5		17/01/2008 15:01	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes